

GUÍA PADRES

CB PUERTO SAGUNTO

TEMPORADA 2018-2019



#75AÑOSCBBPUERTO

INDICE

0. INTRODUCCIÓN

1. IDEARIO GENERAL

2. ESTRUCTURA DE FUNCIONAMIENTO. FUNCIONES GENERALES

3. CONFECCIÓN DE LOS DIFERENTES EQUIPOS

4. CRITERIOS Y PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA INCLUSIÓN DE UN JUGADOR EN ENTRENAMIENTOS Y/O PARTIDOS DE OTRO EQUIPO DE CATEGORÍA SUPERIOR

5. NORMAS A CUMPLIR Y A HACER CUMPLIR POR EL ENTRENADOR EN ENTRENAMIENTOS, PARTIDOS Y DESPLAZAMIENTOS

5.1. NORMAS EN ENTRENAMIENTOS

5.2. NORMAS EN PARTIDOS

6. PROTOCOLO A SEGUIR EN CASO DE CONFLICTO DISCIPLINARIO

7. RELACIONES CON LOS PADRES

8. PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE LESIÓN

8.1. EQUIPOS QUE PARTICIPEN EN COMPETICIONES IR (DESDE BENJAMÍN HASTA CADETE)

9. OTRAS OBSERVACIONES

0. INTRODUCCIÓN

La Dirección Deportiva del Club Baloncesto Puerto Sagunto presenta esta GUÍA elaborada para la temporada 2018/19 con el fin de UNIFICAR CRITERIOS DE ACTUACIÓN y marcar las DIRECTRICES GENERALES A SEGUIR para la temporada que ahora se inicia.

Cómo ideas generales de actuación se destacan:

- Todos los integrantes del cuerpo técnico del Club Baloncesto Puerto Sagunto buscaran el trabajo en equipo sintiendo el Club como algo que es de todos sin limitarnos a “nuestro equipo” o “nuestros jugadores”
- El desarrollo personal y deportivo de los jugadores será nuestro objetivo prioritario.
- Cualquier decisión importante que afecte a un equipo o a un jugador deberá ser acordada entre el entrenador afectado y la Coordinación Deportiva. Para ello se establecerán los cauces oportunos de actuación y participación que busquen los acuerdos y decisiones consensuadas y con la participación de todos los afectados.

Os animamos a leer cuidadosamente esta GUÍA ya que todas las recomendaciones, obligaciones y procedimientos que en ella se expresan entran en vigor desde este momento en caso de cualquier tipo de conflicto.

1. IDEARIO GENERAL

1.- Se marca como nuestro objetivo prioritario y fundamental el contribuir a la formación integral de nuestros jugadores, especialmente los de edades más tempranas, utilizando el baloncesto y su entorno como medio de desarrollo psicofísico, de integración y de educación en valores éticos.

Ningún resultado deportivo podrá justificar ninguna acción u omisión de jugadores o entrenadores que vayan en contra del juego limpio, o de la consideración y el respeto que se debe a todas las personas e instituciones.

2.- No se debe olvidar que el estar integrado en un Club federado que participa en competiciones formales y regladas, otorga también una gran importancia al cuidado, esmero y dedicación que debemos a los integrantes de los diferentes equipos, niños y jóvenes que constituyen una élite, un grupo de deportistas que por sus capacidades y motivaciones aspiran a algo más que al deporte recreativo o escolar.

Evidentemente, los criterios de selección serán adaptados a las diferentes edades y categorías, entendiéndose que, en el caso de los benjamines, alevines e infantiles, el trabajo desarrollado por los diferentes entrenadores debe ser eminentemente educativo, de desarrollo de las habilidades motrices básicas y específicas y de sentar las bases técnico-tácticas adecuadas, trabajando sin el estrés de los resultados o de una clasificación más o menos brillante.

Se debe, no obstante, empezar a pensar y a difundir que pertenecer como jugador al Club Baloncesto Puerto Sagunto es un privilegio que sólo alcanzarán aquellos chicos que, además de contar con las aptitudes adecuadas, estén dispuestos a asumir las obligaciones que ello conlleva. Desechemos la idea que el niño o sus padres nos hacen un favor estando con nosotros. El trabajo y la dedicación la pone el Club y los entrenadores. Los niños y sus padres que aspiren a entrar o a seguir en el Club deben tener esta idea muy clara. Nosotros ponemos el trabajo y ellos se benefician.

3.- Los entrenadores, los equipos y los jugadores que los integran son patrimonio del Club. Todos los que de una u otra forma estamos implicados en este proyecto dependemos del Club. No existe "mi equipo" o "mis jugadores". Son equipos y jugadores del Club que circunstancialmente puede llevarlos cualquier entrenador bajo la disciplina del club.

Cualquier persona que acepte nuestra filosofía de trabajo y de lo que debe ser este Club tiene las puertas abiertas para desarrollar una función acorde con sus apetencias y/o preparación. En caso contrario se entiende, por supuesto, que la persona o personas que no compartan nuestra idea del trabajo en equipo, regido por unas normas comunes y unas formas de actuar compartidas, busquen fuera del Club otras formas de canalizar su entusiasmo por el baloncesto.

2. ESTRUCTURA DE FUNCIONAMIENTO. FUNCIONES GENERALES

Se exponen a continuación nuestra estructura de funcionamiento y las funciones generales que cada uno de esos órganos o cargos desempeñará.

- **Directiva:**

Alejandro Aljanati (Presidente), Ana Martínez (Sponsors y relaciones con Ayuntamiento/Instituciones), Fabián Imfeld (Coordinación Administrativa), Álvaro de la Cal (Tesorería), y Jose Miguel Román (Comunicación y redes sociales)

Serán los responsables de aquellas facetas extradeportivas que faciliten el funcionamiento del club. En estas personas recaerán los cometidos de índole administrativo y económico, contrataciones, viajes y desplazamientos, compras, mantenimiento de instalaciones y material, patrocinadores, relaciones externas, comunicaciones con Federaciones (incluyendo horarios de partidos oficiales), Ayuntamiento, Comunidad Autónoma y otros organismos e instituciones, y todas aquellas gestiones y cometidos que no tengan relación directa con la parcela técnico-deportiva.

- **Coordinador Equipos Seniors y Junior A - Pau Gaya**

Su función será la planificación, programación, organización, seguimiento y evaluación de todo lo concerniente a los equipos seniors y Junior A.

- **Coordinador Equipos Cantera Junior B a Minibasket - Jose Miguel Román**

Su función será la planificación, programación, organización, seguimiento y evaluación de todo lo concerniente a los equipos de base y formación.

3. CONFECCIÓN DE LOS DIFERENTES EQUIPOS

En este sentido, de cara al primer mes de entrenamiento donde se deberá decidir los jugadores fichados y los descartados si fuese necesario establecemos a continuación unos criterios generales sobre el tema:

- En aras de un mejor desarrollo de los entrenos y por clarificar a los chicos lo antes posible su continuidad o no en el club en aquellas categorías donde fuese necesario, se decidirá durante las primeras semanas del mes de septiembre aquellos jugadores que tendrán ficha en el equipo. En ningún caso, se privará a un jugador previamente en el club de tener ficha en un equipo del mismo en beneficio de un jugador de fuera del club. El jugador del club tiene que tener prioridad a la hora de tener ficha, siempre y cuando su comportamiento y compromiso en la anterior temporada lo haga merecedor.

La decisión sobre la confección final de la plantilla deberá ser consensuada entre el entrenador correspondiente y la Coordinación Deportiva antes de proceder a notificarlo a cualquier jugador.

La confección de equipos se llevará a cabo de diferentes formas en función de la categoría. De esta forma:

- **Benjamín y Alevín:** Se llevará a cabo una distribución por edad, siendo el equipo "A" los jugadores de segundo año en esa categoría y el equipo "B" aquellos los que sean de primer año.
- **Infantil a Senior:** La distribución de los jugadores/as se llevará a cabo en función de características técnico-tácticas de los jugadores. Siempre que sea posible, en la categoría Infantil, se considerará la edad de los jugadores.

4. CRITERIOS Y PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA INCLUSIÓN DE UN JUGADOR EN ENTRENAMIENTOS Y/O PARTIDOS DE OTRO EQUIPO DE CATEGORÍA SUPERIOR

Exponemos a continuación las circunstancias que aconsejarán que un jugador entrene y/o juegue con otro equipo de categoría superior, así como el protocolo a seguir para llevar esto a cabo.

Se trata de regular esta circunstancia que puede darse en nuestros equipos para evitar problemas que puedan producirse y que afecten al chico (saturación, sobrecarga, desmotivación con su equipo de origen...), a los equipos o que genere situaciones incómodas entre entrenadores.

4.1. RAZONES PARA LA PROMOCIÓN:

Partiremos de la idea de que permitir que un chico entrene y/o juegue en categoría superior, es un premio para el implicado por su trayectoria, trabajo y actitud en el equipo de origen. Un jugador que no cumpla esos requisitos iniciales en ningún caso podrá ser propuesto para la promoción.

Cumplido ese requisito previo, se podrá proponer la promoción cuando se den alguna de estas dos circunstancias:

1.- Sea positivo para la evolución del jugador en las facetas técnica, táctica, física y/o psicológica y sus posibles diferencias en esas facetas con el resto de jugadores del otro equipo no perjudique al jugador promocionado o dificulte o condicione el trabajo del equipo que lo recibe.

2.- La aportación del jugador promocionado al entrenamiento y/o al partido sea positiva y/o necesaria para el equipo y su presencia no cree situaciones contrarias al correcto desenvolvimiento del equipo.

5. NORMAS A CUMPLIR Y A HACER CUMPLIR POR EL ENTRENADOR EN ENTRENAMIENTOS, PARTIDOS Y DESPLAZAMIENTOS

El entrenador es el máximo responsable de todo lo que ocurra en los entrenamientos y en los partidos de casa o en los que actuemos como visitantes. En todas esas circunstancias, él mismo y sus jugadores y equipo técnico están representando al Club y al Puerto de Sagunto. Exponemos a continuación las pautas a seguir o consideraciones a tener en cuenta y que afectan tanto al propio entrenador como a los jugadores de su equipo.

5.1. NORMAS EN ENTRENAMIENTOS:

- El entrenador no variará el horario de un entrenamiento, ni cambiará dicho horario o la instalación donde lo desarrolla sin comunicarlo previamente al Director Deportivo o al Coordinador correspondiente.
- En caso de no poder asistir al entrenamiento deberá comunicarlo a su segundo, notificándole el trabajo a realizar, y al Coordinador Deportivo. En ningún caso podemos dar lugar a que un equipo esté, aunque sea momentáneamente, sin la presencia de un técnico del Club Baloncesto Puerto Sagunto.
- Del mismo modo, si es el ayudante quien no puede asistir al entrenamiento, deberá comunicarlo al entrenador principal y al Director Técnico.

- El entrenador llegará a la instalación con el tiempo suficiente para preparar el material que va a necesitar: balones, petos, colocación de canastas, etc. Ese tiempo es de mínimo 10 minutos antes del inicio. Si somos los primeros que no cumplimos con la asistencia y la puntualidad luego no podremos exigir lo mismo a nuestros jugadores.
- El entrenador asistirá a cada sesión con la indumentaria adecuada según el trabajo a desarrollar. Ropa facilitada por el club siempre que sea posible o, en su defecto, ropa deportiva. NUNCA se entrenará con ropa de calle.
- Respetaremos escrupulosamente nuestro horario de entrenamiento sin pasarnos de nuestra hora de finalización ni entrando en la cancha que está utilizando un compañero dentro de su horario asignado. Es importante que cada entrenador deje claro a sus jugadores (muchos llegan con mucha antelación al entrenamiento) que no podrán invadir ninguna zona de la pista que en esos momentos esté siendo usada por otro equipo, ni desarrollar actividades o juegos que puedan distraer o molestar a los jugadores que en ese momento están entrenando. Debemos señalar claro a los jugadores que el responsable de la instalación es el entrenador que en ese momento esté trabajando con su equipo y que los jugadores que están a la espera de iniciar el siguiente entrenamiento deben seguir en todo momento sus instrucciones.
- El entrenador cuidará de que los almacenes o recintos donde guardamos el material queden cerrados incluso durante el entrenamiento para evitar que otras personas puedan acceder a él.
- El entrenador autorizará la presencia de padres, familiares y acompañantes de los jugadores en el entrenamiento, siempre y cuando no interfieran ni molesten o sean un peligro para el trabajo a desarrollar.
- Una vez iniciado el entrenamiento, evitaremos cualquier situación que suponga distracción en nuestra labor.
 - NUNCA se atenderá el móvil salvo por motivos urgentes. La imagen que damos a padres y acompañantes es importante. Debemos evitar estar escribiendo en el móvil una vez comienza el entrenamiento.
 - No se hablará con padres, acompañantes u otros entrenadores mientras dirijo a mi equipo salvo caso de fuerza mayor. Los jugadores deben acaparar toda nuestra atención. Si he de hablar con algún padre, esto se producirá antes o después del entrenamiento.
- Al acabar el entrenamiento, el entrenador recogerá o hará recoger todo el material utilizado. Es importante dejarlo todo ordenado y con el material guardado en sus respectivos almacenes.
- Es importante que, sobre todo en los equipos de menos edad, al acabar el entrenamiento, el entrenador se cerciore que los niños son recogidos por sus padres o familiares.
- Si detecta cualquier desperfecto o carencia en la instalación o material, deberá comunicarlo al Coordinador Deportivo correspondiente.

Además de todo ello, con respecto a la actitud de los jugadores participantes en el entrenamiento, el entrenador deberá:

- Exigir a todos los jugadores que asistan a los entrenamientos con la asiduidad, puntualidad e indumentaria adecuadas, llevando un control de las faltas de asistencia que pueden influir en la convocatoria o no de ese jugador a los partidos u otras medidas disciplinarias. Exigir a los jugadores la actitud adecuada para un máximo aprovechamiento del entrenamiento evitando situaciones tales como: botar el balón en las explicaciones, acudir lentamente a la llamada del entrenador, sentarse, falta de intensidad, etc.
- Velar en todo momento por la relación correcta entre los asistentes evitando discusiones, insultos, bromas de mal gusto o cualquier situación que deteriore las relaciones de los jugadores entre sí o todo aquello que suponga un acto de indisciplina o menosprecio al propio entrenador.
- La ducha después de cada entrenamiento será obligatoria en todos los equipos a partir de la edad infantil.

5.2. NORMAS EN PARTIDOS:

- Se citará a los jugadores 45 minutos (categoría Benjamín a Cadete) y 60 minutos (categorías Junior y Senior) antes de la hora fijada para el partido para los que juguemos en nuestro campo. En los de fuera, se calculará la salida para llegar con esa antelación a la cancha de juego. La convocatoria al partido será oficial después del último entrenamiento previo al partido, sobre todo en los equipos donde haya más de 12 jugadores (máximo para disputar un partido).
- Para los partidos de casa, el entrenador, su segundo o el delegado, estarán preparados para recibir al equipo contrario y notificarles donde pueden cambiarse, además de prever balones adecuados para el calentamiento del equipo visitante. Se seguirá un protocolo parecido con el equipo arbitral.
- Además, el entrenador, por medio de su segundo, delegado u otra persona, preparará el material necesario para el correcto desarrollo del partido: banquillos, mesa, marcadores, tablillas, etc.
- Durante el desarrollo del partido, el entrenador deberá evitar cualquier actuación innecesaria que genere crispación o violencia a jugadores, otros técnicos o público, velando a su vez porque nuestro banquillo no se dirija a jugadores, técnicos o público, manteniendo y haciendo mantener, además, una actitud correcta hacia el equipo arbitral
- Cuidaremos el respeto y consideración hacia el equipo rival evitando situaciones de todos conocidas y que suelen generar enfrentamientos: mantener innecesariamente una presión en un partido claramente decidido, solicitud sin sentido de tiempos muertos al final de un partido ya resuelto u otras decisiones tácticas que supongan un menosprecio hacia el equipo rival.
- En caso de alguna actitud violenta o agresiva por parte de alguno de nuestros jugadores, el entrenador deberá actuar inmediatamente, recriminando dicha actitud y si la normativa lo permite sacándolo de la cancha. En caso de conflicto serio (jugador descalificado), el entrenador deberá acompañar al jugador al

final del partido para que este exprese las correspondientes excusas al afectado/s. El simple hecho de excusarse ante el árbitro, una vez finalizado el partido, reduce la sanción que sobre el infractor pueda recaer.

- Finalizado el partido, el entrenador velará porque todos nuestros jugadores saluden al árbitro, jugadores y técnicos del equipo contrario. Durante esos momentos y hasta que los jugadores, público y árbitros abandonen la instalación, los entrenadores del Club Baloncesto Puerto Sagunto o su delegado estarán atentos a que no se produzca ninguna acción o enfrentamiento motivo de un partido tenso o conflictivo.

En los partidos en los que actuamos como locales, es responsabilidad del equipo técnico implicado velar porque todo el material quede recogido y la instalación revisada. Cuando juguemos fuera de casa, extremaremos el buen uso del material y las instalaciones que utilicemos, no permitiendo, en ningún caso actos vandálicos o de mala educación de nuestros jugadores que dañen la imagen del club.

6. PROTOCOLO A SEGUIR EN CASO DE CONFLICTO DISCIPLINARIO

Una temporada es muy larga. A lo largo de ella pueden ocurrir hechos y circunstancias entre los diversos componentes de nuestro club o entre estos y personas ajenas al Club Baloncesto Puerto Sagunto, que haya que atajar o solucionar en aras de una buena convivencia. Además, considerando que trabajamos con menores de edad en su mayoría y que están en pleno proceso de formación, es importante que las normas en vigor en el club y aquellas que el sentido común nos impone, se cumplan y se hagan cumplir.

Estableceremos, en línea con nuestro ideario, un protocolo de actuación especificando hasta dónde puede o debe actuar directamente el entrenador o cuándo, según el grado de gravedad del hecho, deben actuar otros estamentos del club.

6.1. El entrenador y el diálogo como primer recurso:

Es evidente que la primera persona que debe velar en un equipo por la disciplina y el cumplimiento de las normas específicas del club y las lógicas de convivencia es el entrenador. Es este por medio del ejemplo, el diálogo y el convencimiento quién deberá actuar en primera instancia ante alteraciones de tipo leve tales como:

- a) Faltas injustificadas no reiteradas de puntualidad a partidos, entrenamientos y/o desplazamientos.
- b) Actitud pasiva en su participación en las actividades desarrolladas.
- c) Faltas de respeto leve a compañeros, entrenadores, jugadores contrarios, árbitros, auxiliares y demás personas que directa o indirectamente participen en nuestras actividades.
- d) Uso indebido o deterioro leve causado intencionadamente en materiales o instalaciones.

- e) Cualquier otro acto que altere levemente el normal desarrollo de las actividades del Club.

Ante este tipo de situaciones el entrenador podrá:

- Amonestar verbalmente al infractor/a
- Comunicar el hecho a los padres del jugador/a
- No convocar al jugador/a para el siguiente partido.

Si el hecho ocurre en un entrenamiento y la actitud del jugador así lo aconseja, éste/a podrá ser apartado del mismo, aunque en ningún caso expulsado del recinto de entrenamiento ya que hay que considerar que son menores de edad y están bajo nuestra responsabilidad y cuidado en el horario marcado de entrenamiento.

La reiteración en las faltas antes señaladas o aquellas que se puedan considerar de carácter grave o muy grave, deberán ser comunicadas al Coordinador Deportivo y éste lo trasladará a la Junta Directiva para tomar las medidas oportunas.

6.2. Conflictos a otros niveles:

Cuando la situación generada o el conflicto sea con otros entrenadores del club, padres, directivos, o con personas u organismos ajenos al Club Baloncesto Puerto Sagunto, el entrenador implicado lo comunicará directamente al Coordinador Deportivo correspondiente

7. RELACIONES PADRES-ENTRENADORES

Nuestro Club tiene el pleno convencimiento que la participación e implicación de los padres y madres de nuestros jugadores es fundamental para poder llevar a cabo nuestro proyecto. Sin ellos, especialmente aquellos/as que tienen hijos en los equipos más jóvenes, sería imposible la consecución de nuestros objetivos.

Exponemos primeramente las obligaciones que adquieren los padres de un jugador que se integra en nuestro club:

- a. Respetar el trabajo y las decisiones de los entrenadores en el desarrollo de su función.
- b. Colaborar con sus hijos para que estos acudan con asiduidad, puntualidad y con la equipación adecuada a los entrenamientos, partidos y actividades que se organicen.
- c. Evitar entrar en los vestuarios/pista antes, durante ni después de los partidos sin permiso expreso del entrenador.
- d. Evitar interrumpir el entrenamiento para preguntar o informar al entrenador. Cualquier consulta deberá realizarse una vez finalizada la actividad salvo causa mayor.

- e. Aportar al Club los documentos o informaciones que sobre sus hijos se les solicite en cuanto a datos personales, médicos, etc. siempre relacionados con la actividad que nos ocupa, así como a asistir a las reuniones a las que fueran citados por el entrenador u otros estamentos superiores del Club Baloncesto Puerto Sagunto.
- f. Evitar delante de sus hijos cualquier crítica sobre el entrenador u otros jugadores, árbitros, etc.
- g. Mantener en los partidos una actitud correcta hacia todos los participantes sin crear situaciones ni mostrar actitudes que generen tensión o violencia.
- h. En caso de quejas o sugerencias globales, ésta siempre deberá ser transmitida al entrenador fuera de los horarios de entrenamiento y partidos

En su relación con los padres, los entrenadores/as del Club Baloncesto Puerto Sagunto:

- i. Deberán atender con la máxima corrección las consultas de los padres, en horario que no interfiera la actividad (una vez finalizado el entrenamiento), en referencia a temas que afecten a sus hijos en lo educativo y lo formativo.
- j. Podrán recabar de ellos la información verbal que consideren necesaria para un mejor conocimiento del jugador: estado físico, anímico, notas, etc.
- k. Deberán informarles, especialmente en las categorías más pequeñas, de cualquier circunstancia que distorsione el entrenamiento o el proceso de enseñanza – aprendizaje: faltas de puntualidad, faltas injustificadas, mal comportamiento, mala actitud, etc. así como de cuestiones referidas al equipo que afecten directamente a su hijo.
- l. Evitarán entrar con los padres en explicaciones o discusiones de tipo técnico en referencia a su hijo, otros jugadores o el equipo en general.
- m. No consentirán que entre ellos y los padres se entable ningún tipo de conversación donde se hable negativamente de otros componentes del equipo u otros entrenadores.
- n. Intentarán, por los medios que estimen oportunos, que ningún padre, madre o acompañante genere con su actitud situaciones violentas o agresivas en los partidos o que imparta recomendaciones de tipo técnico-táctico en las actividades donde el entrenador esté presente.

OBSERVACIONES FINALES:

En caso de generarse cualquier conflicto o situación con algún padre, madre o familiar, deberá comunicarlo al Coordinador Deportivo que actuará con la mayor diligencia posible.

8.PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE LESIÓN

Desde esta temporada contamos con servicio de fisioterapia con Juan Silvestre como responsable. En caso de cualquier lesión en entrenamiento o partido o fuera de la actividad, el jugador lo comunicará en primera instancia al entrenador para poder tener

una atención dentro de los horarios del servicio de fisioterapia (lunes 19:00-19:35 y viernes 18:45-20:45). El jugador no debe ir al fisioterapeuta del club sin cita previa salvo causa mayor. En caso de lesión que requiera atención hospitalaria estos serían los trámites a realizar:

8.1. Equipos que participen en competiciones IR (desde Benjamín hasta Cadete):

<http://www.fbcv.es/media/files/2016/Seguro%20JECV/Protocolo.pdf>

<http://www.fbcv.es/accidente-deportivo/asistencia-sanitaria-jecv.html>

Todos los participantes inscritos en los XXXV Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana en caso de accidente deportivo deberán seguir los siguientes pasos:

1.- Acudir al hospital de la red de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública más cercano al lugar del accidente. El documento a presentar para la atención en urgencias es la licencia de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana. Esta atención deberá producirse antes de transcurridas 48 horas de la ocurrencia del accidente.

2.- En caso de necesidad de una atención posterior a la prestada en primera instancia, cuando indiquen en urgencias la necesidad de un seguimiento por un especialista, el accidente deberá ser comunicado después de la primera atención, al Centro de Atención 24 horas teléfono 902 020 116 para que le sea adjudicado un número de expediente. (En las páginas siguientes se detallan los pasos a seguir) EN AMBOS CASOS ESPECIFICAR QUE SE TRATA DE UN ACCIDENTE DEPORTIVO PRODUCIDO EN EL ÁMBITO DE LOS XXXIV JOCS ESPORTIUS DE LA COMUNITAT VALENCIANA

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE (SINIESTROS EN COMUNITAT VALENCIANA)

La asistencia médica garantizada en la póliza será prestada por los Centros Médicos o facultativo concertado por la Entidad Aseguradora, de manera continuada a la prestada en primera instancia por la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, que deberá producirse antes de transcurridas 48 horas de la ocurrencia del accidente.

En el proceso de comunicación se deberán cumplir obligatoriamente, en todos los casos, los siguientes pasos:

1. Se deberá cumplimentar el Parte de Accidente (documento adjunto). Dicho parte deberá ser firmado y sellado por el Centro de enseñanza, club deportivo u otra entidad inscrita en los Jocs Esportius de la C.V correspondiente y firmado por el Asegurado afectado/lesionado y el representante de la entidad.

2. Para la asistencia médica continuada, posterior a la prestada en primera instancia por la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, el accidente debe ser comunicado a la compañía aseguradora, llamando al Centro de Atención 24 horas, teléfono 902 020 116. En la comunicación telefónica debe facilitarse: - Datos personales

del lesionado. - Datos del Club, Colectivo o Entidad Deportiva - Lugar, Fecha y forma de ocurrencia. - Descripción de los daños físicos e informe de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública Una vez recogidos estos datos, el Centro de Atención telefónica facilitará el número de expediente, que deberá ser anotado en el encabezamiento del parte. El comunicante remitirá posteriormente el parte (y otra documentación que se solicite) en un plazo no superior a 48 horas por fax a la Entidad Asegur

3. El lesionado deberá acudir al Centro Médico concertado que se le indique previamente, aportando el "Parte de accidente" debidamente cumplimentado, incluyendo el número de expediente facilitado por el Centro de Atención telefónica, licencia y hoja de inscripción en los Jocs Esportius (Imprescindible para recibir asistencia).

4. En casos de URGENCIA VITAL, el lesionado podrá recibir la asistencia médica de urgencia en el Centro Sanitario más próximo. En estos casos CASER SEGUROS se hará cargo de las facturas derivadas de la asistencia de urgencia prestada en las primeras 24 horas desde la fecha de ocurrencia del accidente garantizado en la póliza.

Una vez superada la primera asistencia de urgencia el lesionado deberá ser trasladado a Centro Médico Concertado para continuar

En caso de permanencia en centro médico NO CONCERTADO, CASER SEGUROS no asumirá el pago de las facturas derivadas de los servicios prestados.

AUTORIZACIONES:

Será necesario tener la autorización previa de la compañía para realizar las siguientes pruebas y tratamientos:

- Pruebas especiales de diagnóstico (TAC, RMN, Ecografías, Gammagrafías, Artroscopias, ...)
- Intervenciones Quirúrgicas.
- Rehabilitación.
- Consultas de Especialistas.

En estos casos el Médico o Centro Médico concertado solicitará a CASER SEGUROS dicha autorización al fax 902 021 960. Junto con la solicitud de autorización se ha de acompañar copia de informe médico detallado, facilitándose por fax, la correspondiente autorización o denegación de la prueba o tratamiento solicitado.

Cualquier prueba o tratamiento realizado sin la autorización previa de la compañía correrá por cuenta del asegurado.

Tras obtener la oportuna autorización se remitirá a CASER SEGUROS el informe del resultado de la prueba o tratamiento, así como informes sucesivos de la evolución del paciente.

La asistencia será a cargo de las clínicas concertadas presentes en el cuadro médico propuesto por CASER SEGUROS. No serán cubiertas las asistencias médicas en centros de la Conselleria de Sanidad Universal i Salud Pública o no concertados (excepto urgencias vitales).

En caso de permanencia voluntaria en un centro médico NO CONCERTADO, CASER SEGUROS NO ASUMIRA EL PAGO DE LAS FACTURAS DERIVADAS DE LOS SERVICIOS PRESTADOS.

Los desplazamientos en ambulancia solamente quedan cubiertos para urgencias vitales, y el servicio debe ser prestado a través del cuadro médico, nunca a través de cualquier otro servicio.

El Centro de Atención de la Compañía Aseguradora llevará a cabo los oportunos seguimientos que cada caso requiera, para determinar las necesidades y gestiones a realizar.

COMUNICACIONES:

Las comunicaciones entre el Colectivo/Entidad/Asegurados y el Centro de Atención 24 horas de la compañía podrán quedar grabadas y registradas para el buen funcionamiento del servicio y cumpliendo siempre con la Ley de Protección de Datos.

9.OTRAS OBSERVACIONES

El Club Baloncesto Puerto Sagunto tiene presencia en redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram, YouTube) como medio de comunicación e información para técnicos, jugadores, familiares y simpatizantes del Club. Desde aquí animamos a todos los padres y familiares a participar en ellas aportando las informaciones, opiniones o enlaces que estimen interesante

Seguiremos manteniendo y potenciando las Actividades Complementarias y de convivencia que puedan suponer una mejora de la imagen del Club y un aliciente y medio de unión entre los integrantes del Club Baloncesto Puerto Sagunto (participación en torneos, comidas de equipo, etc.)

Del mismo modo, queremos llegar a ser un club unido donde todos nos apoyemos y compartamos momentos juntos. Por ello, es importante inculcar a los equipos de cantera la afición a ir a ver y animar los partidos del resto de equipos del club, especialmente los equipos Seniors, para generar un espíritu y un ambiente de club. Esos equipos Seniors serán el final del trayecto para muchos de nuestros jugadores y hay que desarrollar en los jugadores un deseo de algún día ser parte de ellos, como máxima representación del club